

DIARIO DE SESIÓN N° 25.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 19:48 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día martes 22 de diciembre de 2015. Concurren a sala los ediles

titulares Nino Báez

Ferraro

,
Adolfo Varela, José Plada, Rodrigo Blás

,
José Sánchez, Damián Tort

, Francisco Olivera,

Nario Palomino, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, José L. Noguera y los ediles suplentes Johana Cervetti, Oscar Freire, Carlos Stajano, José Rapetti, Eduardo Méndez

, Gabriela Camacho,

Federico Guerra,

Lilia Muniz,

María Servetto, Héctor Delacroix

, Carlos Corujo, Fernando Borges,

Daniel Ancheta

, Milton Hernández,

María C. Rodríguez,

Juan Silvera y Carlos Flores

.
Preside el acto

: Nino Báez Ferraro.

Actúa en Secretaría:

Gonzalo Pérez Muró

(
Director Dirección Legislativa

).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, siendo la hora 19:48 del día martes 22 de diciembre, damos comienzo a la sesión extraordinaria.

Orden del día, **ÚNICO PUNTO...**

SEÑOR SECRETARIO.- **EXPEDIENTE N° 206/1/12: Cónsul honorario de la República Armenia Ruben Aprahamian solicita que el espacio público ubicado en la parada 4 entre Rambla Williman, el parador Ovo y las pasarelas de madera, se denomine "Plaza**

Armenia” y se permita instalar una escultura en homenaje a los Mártires del Genocidio. (Por resolución 8.043/2015 del 29/10/15 el Municipio de Punta del Este sugiere la ubicación en la intersección de Bulevar Artigas y Avenida Pedragosa Sierra).

En el expediente figura un informe de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte del 18 de diciembre, que dice lo siguiente:

“VISTO: El expediente N° 206/1/12.

RESULTANDO I: El petitorio de fecha 7 de enero de 2015, visto en actuación 1, en el cual se solicita se denomine Plaza República de Armenia un espacio público de Punta del Este, así como la colocación de una pieza escultórica como homenaje a los Mártires del Genocidio.

RESULTANDO II: La resolución 8.043/2015 del Municipio de Punta del Este, en la cual resuelven que la ubicación más conveniente sería en la rotonda de la intersección de la Avenida Bulevar Artigas y Avenida Orlando Pedragosa Sierra, según plan ilustrativo visto a fojas 16 de estos obrados.

RESULTANDO III: Según surge de la actuación 9, la Dirección General de Planeamiento del Ejecutivo, así como el gestionante del petitorio en cuestión, expresan su conformidad con la locación sugerida.

RESULTANDO IV: La resolución 8.913/2015 del intendente departamental de Maldonado con informe favorable respecto a la solicitud de marras.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte la propuesta presentada en todos sus términos.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, reunida en el día de la fecha, al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1°) Denomínese la rotonda cita en la intersección de la Avenida Bulevar General José Artigas y Avenida Orlando Pedragosa Sierra, correspondiente a la jurisdicción del Municipio de Punta del Este, con el nombre de "Plaza República de Armenia". 2°) Autorízase la colocación en dicho espacio público de una pieza escultórica en recordación de los Mártires del Genocidio del pueblo armenio. 3°) Declárase urgente y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos".

Firman este informe los ediles José Luis Sánchez, Robinson García, Oscar Freire y la edila Lourdes Ontaneda.

(Durante la lectura de estos obrados se retiraron los ediles María Servetto, Leonardo Delgado, María C. Rodríguez, Héctor Delacroix, Carlos Corujo, Joh
ana Cervetti

, Carlos Stajano,
Francisco Olivera, Gabriela Camacho

,
Rodrigo Blás

e ingresaron los ediles María del Rosario Borges, Luis Artola, Wilma Noguéz,
Nelson Balladares

, Juan Rodríguez, María Laurenzena,
Walter Plada

, Federico Martínez,
Bruno Irabedra

y
Fermín de los Santos

.
Alternaron banca l

a
s edil

a
s Susana de Armas

,
Marcela Fernández

,
Valeria Silvera

, María Mafio,
Ana María Fernández, Verónica de León, María Scasso y

el edil
Nelson Lages.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 206/1/12) **RESOLUCIÓN N° 420/2015. Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente Departamental que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Denomínase la rotonda sita en la intersección de la Avenida Bulevar Gral. José Artigas y Avenida Orlando Pedragosa Sierra, correspondiente a la jurisdicción del Municipio de Punta del Este, con el nombre de "Plaza República de Armenia". 2º) Autorízase la colocación en dicho espacio público de una pieza escultórica en recordación de los Mártires del Genocidio del pueblo armenio. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se declare la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia solicitada por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las 19:52 se levanta la sesión.

Gracias, señores ediles.(g.t.d)

Ediles con licencia reglamentaria: Marco Correa y José Hualde. Ediles inasistentes: Santiago Pérez
cinto Martínez
, Ja
,
Alexandro Infante

, M. Sáenz de Zumarán,
Oswaldo Matteu

,
Andrés de León

,
Liliana Berna

,
Diego Astiazarán

,
Washington Martínez
, María Fernández Chávez y
Eduardo Antonini.

Siendo la hora 19:52 minutos del 22 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor

Presidente da por finalizada la

s

esión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Nino Báez Ferraro

Presidente

Sr. Gonzalo Pérez Muró

Director Dirección Legislativa

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial